



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

*Rad. No. 252904003002-2015-00282 00*

*Tipo de Proceso: Ejecutivo por Honorarios a continuación de E.H.*

*Instancia: Única*

De conformidad con lo solicitado por la auxiliar de la Justicia SILVIA ISABEL CUBILLOS CHINGATE y al tenor de lo normado en el artículo 363 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el art. 441 ibídem, el Despacho

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** ORDENAR EL PAGO a favor de la señora SILVIA ISABEL CUBILLOS CHINGATE y a cargo de LUIS EDUARDO VALIENTE MORENO, por los siguientes conceptos

**1.1.** Por la suma de \$822.116 correspondientes a los honorarios asignados por este despacho según auto de fecha 17 de octubre de 2019.

**1.2.** Tratándose de una obligación civil, por los intereses moratorios sobre la suma de dinero antes aludida, a la tasa del interés legal del 6% anual, de acuerdo con el artículo 1617 del Código Civil, desde el día 23 de octubre de 2019, hasta el día en que se cumpla con el pago de la obligación.

**SEGUNDO.-** Se advierte al obligado que dispone de un término de DIEZ (10) DÍAS para el pago del crédito o para proponer excepciones, so pena de decretar el avalúo y remate de los bienes que el interesado denuncie como de su propiedad previo embargo y secuestro. En este caso no proceden excepciones distintas a las de pago y prescripción, de acuerdo con los artículos 363, 441 y 440 del Código General del Proceso.

**TERCERO.-** NOTIFICAR la presente providencia de manera personal al señor LUIS EDUARDO VALIENTE MORENO en la forma que señalan los art. 291 y s.s. del C.G.P., o como lo dispone el art. 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020.

**CUARTO.-** RECONOCER personería a la abogada SILVIA ISABEL CUBILLOS CHINGATE para que actúe en causa propia al interior de este trámite.

NOTIFÍQUESE

  
**MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ**  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. \_\_\_\_ fijado en la  
Secretaría a la hora de las 8:00 a.m., hoy 7 de abril de 2021.

LILIANA ANDREA RUEDA SALVADOR  
Secretaria